



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

URGENTE

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

Ate Vitarte, 21 OCT 2016

OFICIO MULTIPLE N° 391 - 2016/DIR.UGEL06/APP-E.EyM

**Señores (as)
Directores (as) de las Instituciones Educativas Privadas de la jurisdicción de la UGEL N° 06**

Presente.-

ASUNTO : Taller de Actualización de Datos- Georreferenciación.

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 053-2016-OPP/DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente, asimismo invitarle al "Taller de Actualización de Datos - Georreferenciación" de las Instituciones Educativas Privadas, que es parte del Plan De Trabajo de Actualización del Padrón y Cartas Educativas que se llevara a cabo los siguientes días, turnos y por distritos; de acuerdo al siguiente cronograma:

FECHA	SEDE	TURNO	HORA	DISTRITOS
26/10/2016	I.E.P "Javier Heraud" Prolongación 15 de Julio s/n Huaycan	Mañana	08.30 am. a 12.30 pm.	Ate
		Tarde	01.30 pm. a 06.00 pm.	
27/10/2016	I.E. N° 1143 "Domingo Faustino Sarmiento" Plaza Central al costado de la Municipalidad de Ate	Mañana	08.30 am. a 12.30 pm.	Ate
		Tarde	01.30 pm. a 06.00 pm.	
28/10/2016	I.E. N° 787 "Almirante Miguel Grau" Carretera central Km. 19 5	Mañana	08.30 am. a 12.30 pm.	Chaclacayo, Lurigancho
		Tarde	01.30 pm. a 06.00 pm.	
02/11/2016	I.E. N° 1140 "Aurelio Miro Quesada Sosa" Paradero Molicentro	Mañana	08.30 am. a 12.30 pm.	La Molina, Cieneguilla
		Tarde	01.30 pm. a 06.00 pm.	
03/11/2016	I.E.P. "Santa Ana" Costado de la Universidad de San Martin	Mañana	08.30 am. a 12.30 pm.	Santa Anita
		Tarde	01.30 pm. a 06.00 pm.	
04/11/2016	Universidad SISE	Mañana	08.30 am. a 12.30 pm.	Todo los distritos UGEL06
		Tarde	01.30 pm. a 06.00 pm.	

El motivo de esta actividad es la actualización y ubicación de las instituciones Educativas Privadas con sus respectivas coordenadas geográficas y validación de su cedula ID, para lo cual se recomienda asistir a registrar dicha información, la omisión traerá como consecuencia el Cierre Administrativo de la Institución a su cargo por que dicha información es de carácter obligatorio. Se requiere traer su cedula ID (cedula del censo escolar 2016) y el recibo de luz de la I.E.P. para la validación, la atención será de acuerdo al orden de llegada.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente



MMARB/D UGEL06
AMPOU APP
CSS/C.EyM



Maria Milagros Alejandrina Ramirez Baca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 06-ATE-VITARTE

Av. Parque Principal s/n
Ate-Vitarte, Lima 41, Perú
T.3512245
F.3512245
www.ugel06.gob.pe